

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN MODELO TIPO DE ESCUELA TALLER EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE SIRVA COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER

1. ANTECEDENTES:

Las escuelas taller nacen en España a fines de los '80 como política activa de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de la formación y práctica profesional en actuaciones de rehabilitación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.

Su éxito como instrumento de formación y herramienta para la conservación del patrimonio e intervención social, motivó a la AECID a trasladar el modelo a América Latina y posibilitar su adopción como política pública frente al deterioro del patrimonio cultural. En 1990, de la mano de instituciones tutelares del patrimonio y de gobiernos locales se crean las primeras escuelas taller vinculadas a los procesos de rehabilitación de centros históricos en ciudades como Quito, La Habana o Cartagena de Indias, con tan buenos resultados que en poco tiempo surgieron otras nuevas escuelas. De esta forma, en tres décadas, se crearon 290 escuelas en 67 ciudades de 24 países, las cuales formaron profesionalmente más de 40,000 jóvenes y ejecutaron más de 800 intervenciones de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

El nuevo reto fue cómo dar continuidad a la labor de las escuelas finalizado el apoyo de AECID, para lo cual, la clave fue lograr su incorporación dentro de las políticas públicas y su institucionalización.

Actualmente, la gran mayoría de las 70 escuelas taller operativas en América Latina forman parte de instituciones locales y cuentan con financiamiento local y/o de programas nacionales que les facilitan soporte técnico y financiero.

Los Programas Nacionales de Escuelas Taller en América Latina:

Un factor determinante en el desarrollo de las escuelas taller en América Latina ha sido la apropiación e incorporación de su metodología en los sistemas nacionales, regionales o locales de formación técnica profesional y de gestión del patrimonio cultural. Partiendo de las experiencias desarrolladas en cada país, se han creado programas nacionales de escuelas taller en países como Colombia, Cuba, Honduras, Guatemala, etc., donde las escuelas son un instrumento dentro de las políticas públicas de desarrollo local.

Destacan el Programa Nacional de Escuelas Taller de Cuba, vinculado con las políticas de recuperación del patrimonio que ejecutan las Oficinas del Conservador o Historiador de las ciudades de Santiago, Trinidad, Camagüey y Cienfuegos; y el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia, vinculado desde 2009 el Ministerio de Cultura y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), con una unidad de gestión dentro de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura responsable de la gestión de 14 escuelas taller existentes en distintas ciudades de su territorio nacional.

También es importante señalar la creación en 2013 de la Red de Escuelas Taller de América Latina y El Caribe (RETALEC) que actúa como espacio de encuentro, diálogo, debate e intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre cada una de las escuelas existentes en 15 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Las Escuelas Taller en Perú:

Las primeras escuelas taller de Perú se crean en 1992 en las ciudades de Cusco y Lima con el apoyo de la AECID y la participación del Instituto Nacional de Cultura (INC), hoy Ministerio de Cultura, con el objetivo de formar a jóvenes de bajos recursos, hombres y mujeres, entre 16 y 25 años, en oficios vinculados a la conservación del patrimonio cultural a través de su participación en obras de rehabilitación en estos centros históricos. A ellas se sumaron posteriormente las escuelas taller en Arequipa (2005), Valle del Colca (2009), Rímac (2015) y Cajamarca (2017).

Las escuelas taller capacitan en oficios y especialidades vinculados con el patrimonio material, como Albañilería y Construcción tradicional, Cantería, Carpintería, Forja y Herrería, Arqueología, Pintura mural, Jardinería, etc., pero también con el patrimonio inmaterial y natural, como Cocina-Gastronomía, Hotelería-Turismo, Cerámica, Tejido en telar, Fabricación de instrumentos musicales, Agricultura, Reforestación, etc.

El modelo de formación sigue la metodología **APRENDER HACIENDO**, con 30% de formación teórica y 70% de formación práctica, y un ciclo formativo de 2 años. La formación es gratuita y todos los alumnos reciben una beca que incluye seguro médico y de accidentes y, en algunos casos, alimentación, ayuda a transporte, etc.

La formación se desarrolla en 3 ámbitos:

- Formación Teórica en Aula: Conocimientos básicos, especializados y laborales.
- Formación Teórico-práctica en Taller: Destrezas propias de cada oficio.
- Formación Práctica en la ejecución de Obras y/o Servicios: Prácticas en escenarios reales, mediante participación directa de los jóvenes en obras de recuperación de patrimonio o servicios a la comunidad.

La certificación de la formación es a través del MINEDU (Ministerio de Educación), para lo cual cada escuela se constituye como un CETPRO (Centro de Educación Técnico-Productiva).

Los resultados logrados por las escuelas taller en Perú son relevantes en calidad de la formación, inserción laboral (superior al 80%) como en las intervenciones ejecutadas por los alumnos. Las escuelas han formado más de 3,000 jóvenes (40% mujeres y 60% hombres) y ejecutado más de 200 intervenciones de rehabilitación de patrimonio, algunas tan emblemáticas como la Casa Aspíllaga de Lima, hoy Centro Cultural Inca Garcilaso del MRREE; los tambos del Barrio del Solar de Arequipa, el Conjunto de la Almudena del Cusco y la Casona Toribio Casanova de Cajamarca.

A estos resultados se suman las más de 12,000 personas capacitadas mediante cursos y talleres cortos de 2 meses de duración en oficios y actividades vinculadas al patrimonio material, inmaterial y natural, con el objetivo de mejorar su desempeño profesional y/o complementar sus ingresos económicos.

Actualmente están activas las escuelas de Arequipa y Colca, transferidas en 2017 a sus municipalidades provinciales; y la de Cajamarca, que apoya la AECID. Las

escuelas de Cusco y Lima-Rímac, dejaron de funcionar como resultado del cambio de autoridades y la discontinuidad de políticas. Cabe destacar el caso de la Escuela Taller Cusco, transferida en 2010 a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, que funcionó exitosamente como parte de la institución por un periodo de cinco años y que en 2015 dejó de funcionar como resultado de la inestabilidad institucional y la alta rotación de funcionarios, perdiéndose la única herramienta regional para capacitar a especialistas en conservación del patrimonio cultural.

Después de tres décadas, el modelo de escuela taller desarrollado en el Perú adquiere relevancia por el valor del conocimiento y experiencia acumuladas en la formación para el empleo de jóvenes en riesgo y en el rescate del patrimonio cultural como aportes al desarrollo local. En este tiempo, las escuelas han demostrado su calidad como instrumento para la inclusión social a través de la capacitación profesional y el empleo en actividades vinculadas con el patrimonio cultural, contribuyendo a su conservación y sostenibilidad, y a hacer del patrimonio un recurso para el desarrollo de las comunidades.

Todo ello debe ser recogido y trasladado a políticas públicas relacionadas con el empleo y el patrimonio cultural. En este contexto, nace el interés y voluntad del Ministerio de Cultura (MINCUL) para incorporar las escuelas taller como herramienta de su política institucional mediante la creación de un Programa Nacional de Escuelas Taller con encaje institucional dentro del propio ministerio.

El Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia:

Herramientas de Paz, es una de las iniciativas que lidera el Ministerio de Cultura desde el 2009, a través de la Dirección de Patrimonio, en 10 lugares de Colombia, donde desde la formación se recupera el patrimonio y los oficios tradicionales. Se articula la cultura, el emprendimiento y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, para promover el desarrollo social y económico del país a partir del fortalecimiento y la recuperación de sus tradiciones.

Las Escuelas Taller capacitan jóvenes entre 15 y 30 años de edad en oficios tradicionales vinculados con el patrimonio cultural, en espacios de inclusión y convivencia donde prima la equidad y el respeto por la diversidad, aspectos indispensables para fomentar la construcción de una cultura de paz que respeta y defiende la memoria y la identidad. Al final de su ciclo formativo, los egresados de las Escuelas Taller se convierten en individuos emprendedores que entienden el patrimonio cultural como una fuente de desarrollo local y se llevan las bases de una formación integral ya que durante su formación abren una caja de herramientas que les permite ser mejores ciudadanos.

Las Escuelas Taller apoyadas por el Ministerio de Cultura en Colombia están ubicadas en Barichara, Bogotá, Boyacá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Quibdó, Mompox, Norte del Cauca, Pasto, Popayán, Salamina, Tumaco, Tunja y Villa del Rosario.

Logros:

- 24.200 jóvenes colombianos formados en oficios tradicionales.
- Del total de aprendices que forman parte de las Escuelas Taller en Colombia, 59% son hombres y el 41% son mujeres.
- Crecimiento al alza de mujeres capacitadas.
- Instrumento para prevenir la incorporación de jóvenes a grupos armados ilegales.
- Preservación de oficios tradicionales (20) en riesgo de desaparición.

- Aporte de becas universitarias para especialización.
- Capacitación a colectivos especiales con riesgo de exclusión.
- Intercambio de aprendices entre escuelas taller de diferentes países.
- Más de 70 intervenciones en el ámbito del patrimonio cultural.
- Intervención (obras y/o talleres) en 33 municipios distribuidos en 12 departamentos.
- Puesta en valor del patrimonio material e inmaterial.
- Investigación en cocina ancestral y regional.
- Política de Oficios.
- Caja de Herramientas Cultura de Paz, para el desarrollo humano.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) del Ministerio de Cultura (MINCUL) es el órgano de línea encargado del diseño y ejecución de las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos vinculados con la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación y su articulación con los diferentes actores involucrados.

Una línea estratégica del MINCUL es promover la formación a través de cursos técnicos de conservación y gestión del patrimonio cultural, dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo cual permitirá que, los lugares arqueológicos y con patrimonio cultural, pueda acceder a la oferta de personal calificado, lo cual es de suma importancia para garantizar la conservación y sostenibilidad, así como crear nuevas oportunidades de empleo formal a los jóvenes que viven en estas comunidades.

La implementación por el MINCUL del programa **“Mejoramiento de los centros históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho”** a través de un préstamo BID-FONPRODE, del cual una componente es el *“fortalecimiento de capacidades locales para la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural”*, constituye una gran oportunidad para desarrollar en estas ciudades –y poder replicar a nivel nacional- un modelo de escuela taller de formación y capacitación para el empleo dirigido a jóvenes y población vulnerable en el ámbito territorial del patrimonio cultural y que, conforme a la revisión de la normatividad legal, se pueda ver la posibilidad de ser incorporado a la estructura del MINCUL.

La apuesta del MINCUL por el modelo escuela taller, parte de los buenos resultados obtenido por las escuelas en Perú y las experiencias desarrolladas en la gestión, en las que el antiguo INC y el MINCUL han sido parte activa. Las escuelas taller de Lima y Cusco fueron creadas como parte de la estructura del INC, y la Escuela Taller Cusco estuvo vinculada desde su creación en 1993 hasta 2015 al MINCUL a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Durante el Estado de Emergencia, el gobierno nacional emitió, a propuesta del Ministerio de Cultura, el Decreto Legislativo N° 1467, en cuya Segunda Disposición Final se dictaron medidas especiales para contribuir a la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación a través de la inserción laboral en especialidades técnicas profesionales, capacitación laboral y certificación de competencias laborales.

Conforme a lo mencionado, el MINCUL solicita el apoyo de la AECID para que, a través de una asistencia técnica, se pueda diseñar y formular un modelo de escuela taller que, conforme al marco legal y normativo del MINCUL, pueda ser implementado como piloto en el programa **“Mejoramiento de los centros históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho”**, y servir como base para el desarrollo de un futuro Programa Nacional de Escuelas Taller articulado por el MINCUL.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es diseñar y formular un modelo tipo de escuela taller en el ámbito del Ministerio de Cultura (MINCUL) para la formación y capacitación para el empleo dirigido a jóvenes y población en situación de vulnerabilidad, en técnicas sobre la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, que posibilite su ejecución e integración al desarrollo de proyectos de instituciones públicas y privadas, y pueda servir como base de un Programa Nacional de Escuelas Taller articulado por el MINCUL.

4. ACTIVIDADES

ETAPA 1:

Recopilación de información de referencia y análisis de contextos, elaboración de lineamientos básicos, enfoque metodológico con una perspectiva multisectorial y cronograma de trabajo. Análisis de indicadores actuales, en el periodo temporal de cinco (5) años.

Total 10 días calendario.

ETAPA 2:

Procesamiento de la información, entrevistas con actores clave del MINCUL, MTPE, MINEDU, MINCETUR, Municipalidades o Gobiernos Regionales y la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes, y desarrollo de la propuesta a nivel técnico e institucional. Presentación de informe de avance del Documento de Formulación.

Total 30 días calendario.

ETAPA 3:

Desarrollo de la propuesta integral. Presentación y entrega del borrador del Documento de Formulación.

Total 30 días calendario.

ETAPA 4:

Ajustes finales y entrega del Documento de Formulación definitivo con la conformidad del MINCUL.

Total: 20 días calendario.

El consultor/a elaborará el Plan de Trabajo definitivo tras una primera reunión con el equipo del MINCUL que incluirá a los equipos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (todos los DG y QÑ y DDC que se indiquen), y con la participación de la AECID, en la cual se definirá el inicio de la consultoría. En la misma se absolverán dudas o cuestiones previas, se facilitará la documentación base que obre y se definirán las instancias y mecanismos de coordinación institucional interna con el MINCUL y con los demás actores involucrados.

El consultor/a utilizará la metodología que considere adecuada y conveniente para el desarrollo del trabajo de gabinete y de campo, manteniendo reuniones semanales con

el equipo del MINCUL para informar sobre los avances realizados, dificultades y establecer las coordinaciones institucionales pertinentes.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultoría contendrá los siguientes elementos entregables:

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	PLAZO REFERENCIAL
Producto 1	Documentación de referencia, lineamientos básicos, enfoque metodológico multisectorial y cronograma de trabajo.	Hasta 10 días de la firma del contrato.
Producto 2	Presentación de informe de avance en la formulación.	Hasta 30 días la entrega del el Producto 1.
Producto 3	Presentación y entrega del borrador del Documento de Formulación.	Hasta 30 días de la entrega del producto 2.
Producto 4	Informe Final y Documento de Formulación definitivo con la conformidad del MINCUL.	Hasta 20 días de la entrega del producto 3.

El Documento de Formulación determinará los elementos necesarios para el funcionamiento del modelo de escuela taller adscrita al MINCUL, a nivel técnico, legal, institucional, administrativo, académico, etc., y cualquier otro aspecto institucional a considerar para la creación de un Programa Nacional de Escuelas Taller dentro del ámbito del ministerio.

Contendrá los siguientes elementos:

1. Información previa al proceso de formulación:

- Diagnóstico de oferta y demanda de mano de obra calificada en el ámbito de la conservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y natural en los sectores público y privado, durante los último 5 años. Incidencias de las Escuelas Taller existentes en el Perú.
- Modelos de gestión institucional de programas y proyectos de similar perfil en Latinoamérica.
- Modelos de formación dirigidos a jóvenes y población en general tomando como herramienta el patrimonio cultural.
- Modelos de acreditación y certificación de competencias y/o formación a través de las entidades facultadas para ello (MTPE) o certificación-titulación CETPRO (MINEDU) y Universidad Autónoma de Bellas Artes del Perú sobre cursos cortos o ciclos largos.
- Modelos de financiamiento público y/o privado para lograr sostenibilidad.

2. Diseño y formulación de un modelo tipo de escuela taller para el MINCUL:

- Marco legal habilitante para la planificación, organización e incorporación institucional.
- Características básicas y modalidades de la formación.

- Coste por alumno.
 - Definición de especialidades básicas y proyectos tipo asociados en prácticas útiles de los alumnos.
 - Programa curricular para especialidades técnicas, oficios o aquellos enmarcados en el Catálogo Nacional reconocido por el Estado Peruano.
 - Cursos cortos y otros ejes temáticos.
 - Modelos de certificación y/o acreditación y su articulación con MTPE y MINCUL.
 - Estructura organizativa interna.
 - Requerimientos de personal docente y administrativo.
 - Requerimientos de infraestructura y equipamiento de aulas y talleres por especialidad
 - Presupuesto tentativo de una escuela taller tipo.
 - Modelos de gestión y financiamiento (público y privado).
 - Participación de los gobiernos locales.
 - Identificación de intervenciones de prácticas en obra o servicios: características, modelos de participación (con instituciones y/o empresas privadas) y definición de roles.
 - Articulación con programas de promoción del empleo del MTPE
 - Pasantías en museos e instituciones
 - Articulación con otros sectores como turismo (MINCETUR) y vivienda (MVCS).
3. Evaluación y adaptación institucional del Programa Nacional de Escuelas Taller en el MINCUL dentro del marco legal y normativo existente y estrategia de implementación.
 4. Modelo y procedimientos para la Planificación y Gestión del presupuesto de las Escuelas Taller en el MINCUL.
 5. Hoja de ruta y procedimientos para la certificación y/o acreditación de la formación, bien a través del MINCUL o a través del MINEDU y/o del MTPE y de sus órganos descentralizados en regiones.
 6. Propuestas de articulación con los gobiernos regionales y gobiernos locales: posibles modelos de participación y cofinanciamiento.
 7. Programa curricular básico para las especialidades aplicables en el programa *“Mejoramiento de los centros históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho”* y en el programa *“Patrimonio Vivo”* en Arequipa, Ayacucho y Trujillo.
 8. Estrategias para la inserción laboral de los egresados a nivel local y nacional (bolsas de trabajo)
 9. Mecanismos para el monitoreo de resultados con indicadores tipo de las Escuelas Taller de MINCUL
 10. Estrategias de comunicación del Programa Nacional de Escuelas Taller.
 11. Generación de datos cualitativos y cuantitativos en reportes sobre el impacto futuro del programa dentro del sector cultura y a nivel nacional en regiones, así como la data que sostiene la experiencia de modelo de escuela como herramienta de desarrollo económico y de inclusión social.

6. PERFIL PROFESIONAL

Profesional Titulado o Licenciado en Arquitectura, Arqueología, Ingeniería, Educación, Derecho, Economía o similar, con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional. Se valorará estudios de postgrado en gestión y/o promoción del patrimonio cultural, formación para el empleo, etc.

Experiencia del consultor/a y su equipo en los siguientes rubros:

- Formulación de programas o proyectos con componentes de uso social o formación de capacidades, preferentemente en el ámbito de la formación profesional, escuelas taller, emprendimientos, etc.
- Gestión del patrimonio cultural a nivel académico o institucional.
- Gestión pública y planificación estratégica. Deseable un mínimo de 5 años de experiencia.
- Ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo enfocados en el fortalecimiento de capacidades en patrimonio cultural, turismo y/o educación.

7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZOS

La consultoría tendrá un costo total de \$12,000 US (doce mil dólares americanos), con impuestos incluidos.

Los pagos se efectuarán tras la presentación y conformidad de los productos y la presentación del justificante del pago (recibo de honorarios o factura), de la siguiente forma:

- Primer pago a la presentación y conformidad del entregable n°1 por 10% del total, equivalente a 1,200 US\$.
- Segundo pago a la presentación y conformidad del entregable n°2 por 30% del total, equivalente a 3,600 US\$.
- Tercer pago a la presentación y conformidad del entregable n°3 por 30% del total, equivalente a 3,600 US\$.
- Cuarto y último pago a la entrega del Informe Final y Documento de Formulación definitivo con la conformidad del MINCUL por 30% del total, equivalente a 3,600 US\$.

La duración del servicio será de 90 días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán cumplimentadas utilizando el formato del Anexo 1 que se adjunta en la página 11 de estos TDR.

El plazo de presentación de propuestas es de 10 días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en la página web de la AECID www.aecid.pe

Las propuestas estarán dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú y remitidas al correo electrónico otc.peru@aecid.es indicando como asunto:

“Consultoría para la formulación de un modelo tipo de escuela taller en el ámbito del Ministerio de Cultura que sirva como base para un Programa Nacional de Escuelas Taller”.

De no recibirse ninguna propuesta dentro del plazo establecido, la convocatoria podrá ser extendida por un periodo adicional de siete (7) días hábiles.

Para cualquier información o consulta relacionada con los Términos de Referencia de esta convocatoria pueden dirigirse al correo otc.peru@aecid.es

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concluido el plazo de presentación de propuestas, un Equipo Técnico conformado por representantes de MINCUL, APCI y AECID se constituirá como Comité de Evaluación, que en un plazo máximo de seis días valorará las propuestas recibidas.

Los criterios para la valoración de las propuestas serán los siguientes:

MÉRITOS Y EXPERIENCIA	BAREMOS ESTABLECIDOS	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil y trayectoria profesional del consultor/a y equipo	Global	50
Experiencia en formulación de programas o proyectos con componentes de uso social o formación de capacidades, preferentemente de formación profesional, escuelas taller, emprendimientos, etc.	Global	40
Experiencia en gestión del patrimonio cultural a nivel académico o institucional.	Global	30
Experiencia en gestión pública y planificación estratégica. Deseable un mínimo de 5 años.	Global	30
Experiencia en ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo enfocados en el fortalecimiento de capacidades en patrimonio cultural y turismo.	Global	20

La propuesta con mayor puntaje suscribirá el respectivo contrato u “orden de servicio” con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), órgano que gestiona el fondo de la Cooperación Española a través del cual se financia esta asistencia técnica.

En caso de presentarse una sola propuesta, el Comité de Evaluación procedería a su adjudicación siempre que obtenga más del 70% del puntaje máximo establecido. En caso contrario, el Comité podría optar por ampliar el plazo de recepción de propuestas.

El Comité de Evaluación puede llamar a entrevista personal al consultor/a postulante de la propuesta preseleccionada.

RESUMEN DE EXPERIENCIAS DEL CONSULTOR/A POSTULANTE EN BASE AL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Nombre y apellidos:

DNI:

RUC:

Datos de contacto (domicilio, teléfono, correo electrónico):

EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES DEL CONSULTOR/A (Y SU EQUIPO)

Se detallarán las experiencias profesionales concretas del consultor/a postulante (y su equipo) con relación al perfil profesional indicado en el Punto 6. En caso de ser seleccionado/a se solicitará la documentación acreditativa de cada ítem.

REQUISITOS	RESUMEN
Formación universitaria	
Formación complementaria (cursos, diplomados o maestrías)	
MÉRITOS DEL POSTULANTE Y/O EQUIPO	RESUMEN
Experiencia en formulación de programas o proyectos con componentes de uso social o formación de capacidades, preferentemente de formación profesional, escuelas taller, emprendimientos, etc.	
Experiencia en gestión del patrimonio cultural.	
Experiencia en gestión pública y planificación estratégica. Deseable un mínimo de 5 años. de experiencia.	
Experiencia en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo enfocados en el fortalecimiento de capacidades en patrimonio cultural y turismo.	

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

Se incluirá un breve resumen de la propuesta técnica y metodológica y del plan de trabajo.